

UNIVERSIDAD CATÓLICA SEDES SAPIENTIAE

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES



Importancia de la educación religiosa en Educación Básica Regular

**TRABAJO ACADÉMICO PARA OPTAR EL TÍTULO DE SEGUNDA
ESPECIALIDAD EN FILOSOFÍA Y RELIGIÓN**

AUTORA

Ines Yovana Diaz Diaz

ASESORA

Milagritos del Pilar Córdova López

Lima, Perú

2025

METADATOS COMPLEMENTARIOS

Datos del autor

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	
Número de Orcid (opcional)	

Datos del asesor

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	
Número de Orcid (obligatorio)	

Datos del Jurado

Datos del presidente del jurado

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	

Datos del segundo miembro

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	

Datos del tercer miembro

Nombres	
Apellidos	
Tipo de documento de identidad	
Número del documento de identidad	

Datos de la obra

Materia	
Campo del conocimiento OCDE Consultar el listado:	
Idioma (Normal ISO 639-3)	
Tipo de trabajo de investigación	
País de publicación	
Recurso del cual forma parte (opcional)	
Nombre del grado	
Grado académico o título profesional	
Nombre del programa	
Código del programa Consultar el listado:	



**UNIVERSIDAD
CATÓLICA
SEDES SAPIENTIAE**

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

REVISIÓN DEL TRABAJO ACADÉMICO

SEGUNDA ESPECIALIDAD EN FILOSOFÍA Y RELIGIÓN

ACTA N° 528

Siendo las 08:30 a.m. del día 19 de diciembre de 2025, se inició el proceso de evaluación del Trabajo Académico de la egresada DIAZ DIAZ, INES YOVANA, cuyo título es *“Importancia de la educación religiosa en Educación Básica Regular”* para optar el Título de Segunda Especialidad en Filosofía y Religión.

Habiendo concluido los pasos establecidos según el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Católica Sedes Sapientiae para la modalidad de Trabajo Académico, el Jurado Calificador a horas 09:30 a.m. le dio el calificativo de:

APROBADO

Es todo cuanto se tiene que informar.

Milagritos del Pilar Córdova López



Gissela Ana Flores Apaza

Seleni Adilia Díaz Vargas

Los Olivos, 19 de diciembre de 2025

Anexo 2

CARTA DE CONFORMIDAD DEL ASESOR(A) DE TRABAJO ACADÉMICO CON INFORME DE EVALUACIÓN DEL SOFTWARE ANTIPLAGIO

Ciudad, Lima 30 de setiembre 2025

Señor.

MANUEL JESUS VEJARANO INGAR
Jefe del Departamento de Investigación
Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

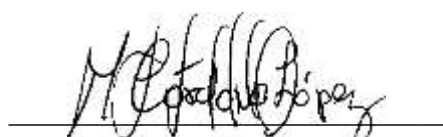
Reciba un cordial saludo.

Sirva el presente para informar que el trabajo académico, bajo mi asesoría, con título: “Importancia de la Educación Religiosa en Educación Básica Regular” presentado por INES YOVANA DIAZ DIAZ (código 2024103605 y DNI 40732361) para optar el título profesional de SEGUNDA ESPECIALIDAD EN FILOSOFÍA Y RELIGIÓN ha sido revisado en su totalidad por mi persona y **CONSIDERO** que el mismo se encuentra **APTO** para ser sustentado ante el Jurado Evaluador.

Asimismo, para garantizar la originalidad del documento en mención, se le ha sometido a los mecanismos de control y procedimientos antiplagio previstos en la normativa interna de la Universidad, **cuyo resultado alcanzó un porcentaje de similitud de 19%*** Por tanto, en mi condición de asesor(a), firmo la presente carta en señal de conformidad y adjunto el informe de similitud del Sistema Antiplagio Turnitin, como evidencia de lo informado.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,



Firma del Asesor (a)

DNI N°: 10058047

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8781-5373>

Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

* De conformidad con el artículo 8°, del Capítulo 3 del Reglamento de Control Antiplagio e Integridad Académica para trabajos para optar grados y títulos, aplicación del software antiplagio en la UCSS, se establece lo siguiente:

Artículo 8°. Criterios de evaluación de originalidad de los trabajos y aplicación de filtros

El porcentaje de similitud aceptado en el informe del software antiplagio para trabajos para optar grados académicos y títulos profesionales, será máximo de veinte por ciento (20%) de su contenido, siempre y cuando no implique copia o indicio de copia.

Índice

Carátula	1
Índice	2
Índice de tablas.....	4
Resumen.....	5
Abstract	6
Introducción.....	7
Capítulo I: Planteamiento del problema	9
1.1. Planteamiento del problema.....	9
1.2. Pregunta de investigación.....	12
1.3. Objetivo de investigación.....	12
1.4. Justificación de investigación	12
1.4.1. Justificación teórica.....	12
1.4.2. Relevancia social	12
Capítulo II: Aproximación Teórica	13
2.1. Antecedentes del estudio	13
2.1.1. Antecedentes internacionales	13
2.1.2. Antecedentes nacionales.....	15
2.2. Aproximación teórica.....	17
2.2.1. La Santa Sede y la Educación	17
2.2.2. Actitudes en la formación de la Educación Religiosa	19
2.2.3. La Educación Religiosa en Educación Básica Regular peruana	21
2.2.4. La Educación Religiosa en el Currículo Nacional	24

- 2.3. Análisis crítico26
- Capítulo III: Metodología30
 - 3.1. Tipo de estudio.....30
 - 3.2. Nivel de investigación30
 - 3.3. Estrategia de búsqueda de información30
 - 3.4. Criterios de inclusión y exclusión31
 - 3.4.1. Criterios de inclusión31
 - 3.4.2. Criterios de exclusión.....31
 - 3.5. Bitácora.....32
- Capítulo IV: Conclusiones y recomendaciones36
 - 4.1. Conclusiones teóricas.....36
 - 4.2. Recomendaciones37
- Referencias bibliográficas38

Índice de tablas

Tabla 1 Análisis comparativo.....	26
Tabla 2 Bitácora 1.	32
Tabla 3 Bitácora 2.	32
Tabla 4 Bitácora 3.	32
Tabla 5 Bitácora 4.	33
Tabla 6 Bitácora 5.	33
Tabla 7 Bitácora 6.	33
Tabla 8 Bitácora 7.	34
Tabla 9 Bitácora 8.	34
Tabla 10 Bitácora 9.	35
Tabla 11 Bitácora 10.	35

Resumen

El objetivo principal de esta investigación es describir la Educación Religiosa en la Educación Básica Regular. La metodología corresponde a un enfoque cualitativo, de tipo básico y de nivel descriptivo. Se busca analizar la relevancia de esta área desde sus enfoques cristocéntrico, antropológico y comunitario.

Se concluye que la formación religiosa escolar resulta importante en la creación de valores y desarrollo de principios éticos y morales. Esta formación es esencial para los educandos durante la búsqueda de formar su perfil, consolidar sus competencias, así como sus capacidades. De esta forma influye de manera significativa en el desarrollo integral de los jóvenes. Así mismo, se evidencia que la formación religiosa escolar, ha cambiado con el paso de los años, en la actualidad, hay elementos de influencia social como la enseñanza de la Iglesia Católica, teniendo en cuenta que debemos rescatar la dimensión religiosa.

Palabras clave: básica, educación, escolar, religiosa.

Abstract

The main objective of this research is to describe Religious Education in Regular Basic Education. Regarding the study's methodology, it followed a qualitative approach, was of a basic type, and had a descriptive level, as it focuses on demonstrating that this area is important in its Christ-centered, anthropological, and community-based approaches. It is concluded that school religious education is essential in shaping values and developing ethical and moral principles that serve as the foundation for a socially conscious society. This formation is crucial for students as they seek to define their identity, consolidate their competencies, and develop their abilities. Thus, it significantly influences the holistic development of young people. Likewise, it is evident that school religious education has evolved over the years. Today, there are elements of social influence, such as the teachings of the Catholic Church, considering that we must reclaim the religious dimension. This education is highly important because it is responsible for establishing the values with which the human person identifies.

Keywords: basic, education, school, religious.

Introducción

El presente trabajo académico se desarrolla con el objetivo de describir la importancia de la Educación Religiosa en la Educación Básica Regular (EBR); para ello se tiene en cuenta como punto de partida su relevancia, reconociendo y priorizando los principios y valores con que se deben formar los estudiantes dentro de un entorno social, demostrando su Educación Religiosa que perciben del sistema educativo. En este documento se plasma de manera resumida los aportes científicos de algunos autores. En el trayecto del estudio se quiere indagar el aporte la relevancia de Educación Religiosa Escolar (ERE) en la EBR, la identificación de los valores cristianos y la buena convivencia en las diferentes escuelas. Es necesario que esta área nos permite responder las demandas de las comunidades multiculturales y cosmopolitas que promueven enfoques pluralistas y humanistas, donde perdure el respeto por la libertad ideológica y religiosa; así como por la diferencia de culturas.

Las razones que motivaron hacer esta investigación es estudiar el origen de la ERE, con el punto de vista desde diversas instituciones y la Conferencia Episcopal. La segunda razón es comprender la importancia del origen y fundamentos que puedan contribuir en el aspecto social de los alumnos con un enfoque trascendental y el aporte de una convivencia de paz y tranquilidad en las Instituciones Educativas y con los demás. La tercera razón es formar en valores cristianos, y acoger las enseñanzas de Jesús modelo de vida, en cada estudiante.

El presente trabajo fue desarrollado bajo un tipo básica, enfoque cualitativo y de nivel descriptivo. Se consideró una exhaustiva revisión sistémica bajo la búsqueda de datos confiables, donde se hallaron datos relevantes que cumplen con darle respuesta a la pregunta del problema planteado. De acuerdo a las consultas en las diversas fuentes como repositorios, libros artículos,

tesis y fuentes bibliográficas, los mismos que han sido elegidos teniendo en consideración los criterios de inclusión y exclusión, y finalmente, estos datos fueron sistematizados en una bitácora.

El presente informe académico fue desarrollado en cuatro capítulos:

En el Capítulo I, se presenta el planteamiento del problema, la pregunta de investigación, el objetivo y la justificación teórica como social.

En el Capítulo II se presenta una breve aproximación teórica, donde se detallan los antecedentes internacionales y nacionales, también la aproximación teórica que servirá de fundamentos pedagógicos, filosóficos, teológicos, y la tabla del análisis crítico.

En el Capítulo III se presenta la metodología exponiendo el tipo de estudio, nivel de investigación, estrategias de búsqueda de información, criterios de inclusión y exclusión y la bitácora.

En el Capítulo IV presentará las conclusiones y recomendaciones. Finalmente se presentan las referencias bibliográficas. Siguiendo las normas de redacción APA en su séptima edición.

Capítulo I: Planteamiento del problema

1.1. Planteamiento del problema

Actualmente, la Educación Religiosa en la EBR enfrenta una problemática debido al creciente desinterés de los estudiantes, los cuales perciben esta área como anticuada, desconectada de sus realidades y necesidades, hecho motivado, en parte, por la secularización de la sociedad, la diversidad de creencias en las aulas y la falta de metodologías innovadoras que hagan relevante los contenidos espirituales. A esto se suma la priorización de materias consideradas más útiles en el mundo competitivo de hoy, relegando la formación religiosa a un segundo plano y cuestionando su pertinencia en el currículo escolar.

Esta situación, se debe a que este mundo tan globalizado demanda individuos con habilidades creativas, de innovación, pensamiento reflexivo y crítico, capaces de desenvolverse en un contexto social lleno de incertidumbre. En este sentido, la educación, como pilar fundamental de la sociedad, cumple su responsabilidad de formar integralmente a estos ciudadanos, preparándolos para enfrentar los desafíos de su tiempo; sin embargo, deja de lado lo religioso, como respuesta a la influencia del pensamiento colectivo, político y social que redefinen las prioridades en cada época (González, 2018).

En el ámbito internacional, en la actualidad numerosas instituciones educativas han relegado la importancia de la Educación Religiosa, evidenciado en la reducción de horas curriculares, la falta de capacitación docente especializada y el tratamiento superficial de sus contenidos, este fenómeno refleja una percepción generalizada entre directivos, docentes y estudiantes ya que al considerarse una asignatura “no prioritaria”, se le asigna un papel marginal en la formación integral (Angarita, 2023).

Sumado a lo anterior, la labor del docente de ERE enfrenta un grave problema de invisibilidad institucional, dado que es frecuente que sus colegas de otras áreas, las familias e incluso los propios estudiantes subestimen su rol, percibiéndolo como un facilitador de contenidos accesorios más que como un educador clave en la formación ética e intercultural, esta desvalorización se agrava por la falta de difusión clara sobre los objetivos reales de la asignatura. En un contexto globalizado, donde las aulas son escenarios de diversidad cultural y religiosa, esta marginalización del docente de ERE impide que la asignatura evolucione hacia un espacio pedagógico transformador, capaz de mediar en la construcción de sociedades más cohesionadas (Pérez, 2020).

Dentro de este escenario, se tiene el caso latinoamericano, la cual comparte la problemática señalada, por lo cual se evidencia la necesidad de fortalecer la formación en ERE, más aún ante la diversidad de expresiones religiosas y perspectivas seculares que agravan separan la sociedad y afectan su comportamiento, hecho que llama a la reflexión pues una formación docente sólida en ERE no solo mejora el desempeño educativo, sino que contribuye significativamente al desarrollo integral de los estudiantes, facilitando procesos de construcción de sentido y valores (Guerrero, 2020).

Como respuesta a esta sociedad desinteresada cada día más por lo religioso, la iglesia católica señala que esta asignatura no debe confundirse con la catequesis, ya que su objetivo no se centra solo en el desarrollo espiritual del estudiante; más bien, su propósito es proporcionar herramientas conceptuales para comprender el ámbito religioso como parte inherente de la experiencia humana, así como su influencia en la cultura, la historia y la identidad colectiva, permitiendo que los alumnos interpreten críticamente manifestaciones artísticas, literarias o patrimoniales, donde lo religioso constituye un referente constante (Cristau, 2025).

En el contexto nacional, la ERE enfrenta dos desafíos estructurales importantes, la escasez de docentes y la falta de formación especializada que permita generar interés del alumnado, los cuales han generado una desvalorización de la asignatura, percibiéndose como un espacio curricular de carente relevancia. A ello se suma que muchos directores de instituciones educativas subestiman el rol formativo de la ERE, asignándola frecuentemente a profesores de otras áreas, sin competencias disciplinares, como recurso para completar cargas horarias, lo que refuerza su marginalización dentro del proyecto educativo institucional (Tapia, 2024).

Añadida a esta situación, el desinterés por el curso no solo se manifiesta en su enfoque dogmático, sino también en el uso indiscriminado de la exoneración como una salida, sin que se haga un análisis de las convicciones del estudiante. Si bien el marco legal permite la exoneración por motivos de creencias, en la práctica no existe un proceso riguroso que verifique si esto responde a una postura ideológica genuina o simplemente a la comodidad de evitar el curso. Muchos estudiantes y padres lo ven como un trámite administrativo más que como un ejercicio de libertad religiosa (Tito, 2021).

Desde un panorama más amplio, el desinterés por la Educación Religiosa en el país día a día se agrava debido a la globalización, la misma que promueve un enfoque secularizado, esto debido por la exposición a culturas diversas a través de internet y medios masivos ha diluido la identidad católica tradicional, llevando a muchos jóvenes a percibir la religión como irrelevante (Pollack, 2025).

Finalmente, ante esta necesidad de la revalorización de la asignatura de religión, bajo una encuesta con más de 156 mil participantes peruanos, se menciona que el 90% del alumnado que recibe Educación Religiosa indica que esta contribuye a su formación ética y personal, asimismo, el 95% de las familias considera que esta asignatura fortalece la formación en valores de sus hijos.

Por último, el 85% del personal docente reconoce el impacto que esta área ejerce en el desarrollo de los estudiantes (Garcés, 2021).

1.2. Pregunta de investigación

¿Por qué es importante la educación religiosa en la Educación Básica Regular?

1.3. Objetivo de investigación

Describir la importancia de la educación religiosa en la Educación Básica Regular.

1.4. Justificación de investigación

1.4.1. Justificación teórica

El estudio se justifica en su aspecto teórico ya que permitirá tener nuevas perspectivas sobre la importancia de la Educación Religiosa en la formación de estudiantes con valores y principios acordes a la sociedad actual. Permitirá abordar la ERE desde enfoques múltiples de autores que se basan en evidencias empíricas, en contextos multiculturales y religiosos. Del mismo modo, el tema estudiado va incrementar el conocimiento teórico de la formación religiosa en las instituciones educativas, en un país donde las manifestaciones culturales y las creencias son diversas.

1.4.2. Relevancia social

Se justifica en su aspecto social, porque la investigación impactará de manera positiva a la sociedad, en especial a los docentes de religión que busquen un desarrollo integral para sus estudiantes. Asimismo, ayudará a tomar consciencia sobre la importancia de tener una identidad religiosa que tenga como eje fundamental el respeto, la tolerancia y la valoración hacia otras culturas y creencias. Finalmente, será de gran utilidad para comprender los enfoques de la Educación Religiosa en las instituciones proponiendo una sociedad con justicia, inclusiva, participativa, democrática y plena como horizonte de sentido de la ERE.

Capítulo II: Aproximación teórica

2.1. Antecedentes del estudio

2.1.1. Antecedentes internacionales

Muñoz y Caicedo (2021) en su tesis titulada Aporte de la Educación Religiosa Escolar a la construcción social de la paz en la escuela colombiana; de la Universidad Javeriana; tesis para optar al título de Licenciada en Ciencias Religiosas; el objetivo fue verificar el aporte de la ERE en el desarrollo de la paz en la sociedad colombiana, el estudio fue de tipo cualitativa; en su aporte teórico, la ERE debe estar alineada al diseño e implementación de métodos con saberes religiosos para un aprendizaje integral que tenga soporte en la ética, axiología y ciudadanía, organizadas siguiendo las digas y la moral de la religión. Como conclusión, se afirma que la Educación Religiosa debe brindar al educando la capacidad de desarrollarse desde su propio enfoque de realidad, ya sean en situaciones negativas o positivas, con el objetivo de direccionarse a un aprendizaje integral, en el que no exista ningún tipo de dudas para alzar la mirada y demostrar confianza en Dios como principio y fin de la existencia.

Vergara (2022) en su tesis titulada Importancia de la educación religiosa escolar en la formación integral de la Institución Educativa San Francisco de Asís de Berástegui; de la Universidad Santo Tomás; tesis para optar el título Maestro en Educación; el objetivo fue demostrar la importancia de la Educación Religiosa Escolar en la formación integral de la Institución Educativa San Francisco de Asís de Berástegui, el desarrollo de la investigación siguió el enfoque cualitativo, de nivel descriptivo; aporte teórico, dentro del contexto educativo, se da respuesta a los propósitos que desarrolla el área y se fortalece la orientación investigativa, permitiendo la reflexión sobre las bases de la ERE y sus enseñanzas en el aula. Como conclusión, determinó que, en la Institución Educativa, la ERE está orientada bajo una metodología interactiva que incide en la

apropiación y la formación integral de los estudiantes, promoviendo su sentido de vida y captando el interés académico.

Martínez (2021) en su tesis titulada *La Educación Religiosa en las escuelas públicas de América Latina*; de la Universidad Torcuato Di Tella; tesis para optar el título Maestro en Políticas Educativas; el objetivo fue describir las formas de implementar la ERE en las instituciones pública, el desarrollo de la investigación siguió el enfoque cualitativo, de nivel descriptivo; en su aporte teórico, la Educación Religiosa en sus dimensiones históricas y sociales son hechos religiosos que denotan una exigencia imprescindible, debido a que potencian el desarrollo íntegro de la acción educadora de la institución, es así que la ERE es una necesidad social y antropológica que ayuda a los estudiantes a pertenecer críticamente a la sociedad. Como conclusión, se conoció el panorama del aprendizaje de la religión en las instituciones públicas, donde se hace a la iglesia parte del proceso educativo con la finalidad de garantizar un desarrollo integral de los estudiantes, es así que cada institución educativa es autónoma y sobre esta recae la responsabilidad que tienen los educadores para contribuir en la formación de los estudiantes.

Angarita (2023) en su artículo titulado *Educación religiosa escolar: un constructo teórico de la Praxis docente desde la perspectiva de los actores de educación secundaria*; el objetivo fue caracterizar las prácticas pedagógicas de los educadores del área de Educación Religiosa en las instituciones educativas, el estudio fue de tipo cualitativa, en su aporte teórico, la praxis pedagógica de la ERE implica una guía y mediación del educador dirigido a sus educandos, lo que necesita de una formación sólida del profesor con tino religioso, dejando de lado su fe, para tratar diversos credos, culturas, valores éticos, morales y sociales. Como conclusión, la educación religiosa escolar debe contemplar un lenguaje intercultural e inclusivo, con la finalidad de abarcar creencias y

pensamientos diversos, pues la razón de dicha materia es la de inculcar a los educandos el enfoque de la igualdad entre las personas, sin importar su nacionalidad, creencia, raza, cultura o sexo.

2.1.2. Antecedentes nacionales

Díaz y Saldaña (2023) en tesis titulada Enseñanza del área de educación religiosa en la formación integral de los estudiantes en una I.E. Parroquial; de la Universidad César Vallejo; tesis para optar al Título de Licenciado en Educación; el objetivo fue describir como la enseñanza de ERE fortalece el desarrollo íntegro de los educandos en las I.E. parroquiales; la investigación fue de enfoque cualitativo y diseño fenomenológico; en su aporte teórico, el aprendizaje de la educación religiosa mejora el compromiso cristiano de los educandos ya que les facilita el conocimiento y la comprensión más a detalle de su identidad, y en consecuencia su horizonte de vida como personas cristianas. Concluyen que es trascendental la enseñanza de la educación religiosa en las instituciones educativas, ya que ayuda a tener un testimonio de fe en los educandos, llevándolos progresivamente a definirse como individuos comprometidos con su prójimo, con la fe cristiana, y con sus compañeros, asimismo, hacen énfasis en que la educación religiosa en edad escolar ayuda a los niños y jóvenes a hallar el sentido de su existencia, y más puedan verse realizados en su vida.

Abanto (2020) en su tesis titulada Educación Religiosa en Educación Básica Regular; de la Universidad Nacional de Tumbes; tesis para para optar el título de Segunda Especialidad en Religión; el objetivo fue describir las implicancias de la ERE en la EBR; el estudio fue de enfoque cuantitativo y de nivel descriptivo; en su aporte teórico, la Educación Religiosa contribuye de manera significativa al desarrollo integral del individuo, al fomentar su crecimiento en tres dimensiones, la trascendencia, la búsqueda de sentido existencial y el fortalecimiento de sus perspectivas espirituales. Concluye que la ERE constituye una disciplina fundamental en la

formación humana, por lo que debe integrarse activamente en los currículos escolares, su exclusión no solo vulneraría indirectamente los derechos educativos de los estudiantes, sino que limitaría su desarrollo integral, privándoles de dimensiones clave como el autoconocimiento y la construcción de relaciones significativas.

Callupe (2022) en su tesis titulada *La importancia de la Educación Religiosa*, de la Universidad Católica Sedes Sapientiae; tesis para optar el título de Segunda Especialidad en Filosofía y Religión; el objetivo fue explicar la importancia de la Educación Religiosa; la investigación fue de enfoque cualitativo, nivel descriptivo y diseño no experimental; en su aporte teórico, el autor destaca que la Educación Religiosa fortalece el desarrollo de competencias socioemocionales en los estudiantes, facilitando la construcción de una convivencia intercultural basada en el respeto a la diversidad de creencias. Como conclusión, la ERE constituye una disciplina fundamental al desarrollar dimensiones antropológicas clave en la persona, ya que estructura el carácter, consolida principios y valores, y configura actitudes tanto individuales como colectivas, además, aporta marcos de comprensión que orientan los proyectos de vida personales y su articulación con el entramado social.

Mendoza (2022) en su tesis titulada *La educación religiosa como fuente de la humanidad*; tesis para optar el título de Segunda Especialidad en Filosofía y Religión; el objetivo fue evaluar la educación religiosa como fuente de humanidad; la investigación fue de enfoque cualitativo, nivel descriptivo y diseño no experimental; aporte teórico, el autor destaca que las escuelas son un espacio crucial para difundir el conocimiento de Dios y sus doctrinas. Como conclusión, la ERE se establece como una disciplina de carácter primordial que, frente a esta sociedad tanto globalizada como de pensamiento liberal, se insta a los educadores religiosos y sociedad en general a fomentar

la recuperación de los valores morales a través de esta, dado que se han ido erosionando con el tiempo.

2.2. Aproximación teórica

2.2.1. La Santa Sede y la educación

La educación ha sido una prioridad constante para la Santa Sede, desde su función como guía espiritual hasta su compromiso activo con la formación de las nuevas generaciones, es así que la Iglesia Católica considera que educar no es solo instruir en conocimientos, sino formar personas completas, con valores, conciencia crítica y apertura a la trascendencia, esta mirada no es reciente, sino que se ha desarrollado a lo largo de siglos y se ha consolidado en el magisterio pontificio, particularmente a través del Concilio Vaticano II, que sentó las bases para una educación humanista, integral y con sentido cristiano (Pablo VI, 2014).

Uno de los documentos más representativos del pensamiento educativo de la Iglesia es la declaración conciliar *Gravissimum Educationis*, promulgada por el obispo Pablo VI el 28 de octubre de 1965. En esta declaración se establece que todos los seres humanos, independientemente de su origen, tienen el derecho fundamental a una educación que desarrolle todas las dimensiones de su persona, asimismo, se refiere que la educación debe preparar a los individuos no solo para su vida profesional, sino para participar activamente en la vida social y espiritual, orientándolos hacia su fin último, además, se reconoce también el papel central de la familia como “la primera escuela de las virtudes sociales” y el derecho de los padres a elegir la formación religiosa que deseen para sus hijos, planteando, que la Iglesia tiene la responsabilidad de fundar escuelas y de colaborar activamente con los Estados para asegurar que la educación esté al servicio del ser humano y no de ideologías que lo reduzcan a un mero instrumento económico o político (Pablo VI, 2014).

Es así que la Iglesia Católica ha ejercido un papel dual en América Latina, como agente civilizatorio y como institución vinculada a estructuras de poder, desde la llegada de las misiones evangelizadoras en el siglo XVI, su labor educativa estuvo intrínsecamente ligada a la conquista, difundiendo la fe mientras servía a los intereses de la Corona española. Órdenes religiosas como los jesuitas y franciscanos establecieron los primeros centros educativos, cuyo legado perdura en sistemas nacionales de educación. Estas instituciones no solo formaban en doctrina cristiana, sino que también transmitieron lenguas europeas, artes y oficios, actuando como vehículos de aculturación, pero también como espacios de resistencia indígena en casos como las reducciones jesuíticas. Su modelo pedagógico, centrado en la disciplina y la moral católica, sentó las bases de sistemas educativos que posteriormente serían secularizados tras las independencias del siglo XIX (Pérez et al., 2020).

En el siglo XX, el Concilio Vaticano II y las Conferencias Generales del CELAM marcaron un giro hacia una educación católica comprometida con la justicia social, promoviendo una pedagogía liberadora, inspirada en teólogos como Ignacio Ellacuría, que vinculaba fe con transformación de estructuras injustas. No obstante, persisten tensiones entre este ideal y realidades como el pluralismo religioso o Estados laicos. Hoy, la Santa Sede enfrenta el desafío de redefinir su presencia educativa en un continente secularizado. El CELAM impulsa modelos dialogantes que integran ciencia, espiritualidad y ética ciudadana, mientras órdenes religiosas adaptan sus colegios a contextos urbanos multiculturales. Como señala Pérez et al. (2020) el futuro de esta relación dependerá de superar enfoques dogmáticos para construir una educación que, sin renunciar a su identidad católica, dialogue críticamente con las urgencias del siglo XXI, desigualdad, ecología y derechos humanos.

Por otra parte, Giraldo y Vinasco (2024) destacan el papel fundamental de la Educación Religiosa como catalizador de transformación social cuando se implementa con enfoque pedagógico intencionado. Según su investigación, esta disciplina, lejos de limitarse a la transmisión dogmática, puede convertirse en una experiencia educativa integral que fomente valores éticos, diálogo intercultural y cohesión comunitaria. Un ejemplo paradigmático se observa en la ciudad de Pereira, Colombia, donde la enseñanza religiosa ha sido reorientada mediante metodologías innovadoras que priorizan el desarrollo humano. Cuando la ERE se aborda desde un enfoque crítico, vivencial y contextualizado se revela como un instrumento eficaz para transformar entornos afectados por violencia estructural. Particularmente en Colombia, país que enfrenta desafíos históricos de exclusión y conflicto armado, esta aproximación educativa contribuye a desarrollar competencias ciudadanas para la resolución pacífica de conflictos.

2.2.2. Actitudes en la formación de la Educación Religiosa

De acuerdo con Bonilla y Peñaranda (2024) las actitudes en la formación de la ERE constituyen un eje fundamental para comprender su verdadero impacto en la vida de los estudiantes, la formación religiosa no puede limitarse únicamente a la transmisión de doctrinas, sino que debe promover disposiciones internas que orienten el comportamiento ético, el sentido crítico, la apertura al otro y el compromiso social, esta dimensión actitudinal es clave en el desarrollo de una educación integral, en tanto que influye directamente en la manera en que los estudiantes interpretan la realidad y se relacionan con ella desde una perspectiva espiritual y humana.

Además, Bonilla y Peñaranda (2024) destacan que la actitud del estudiante hacia el área curricular de Religión está profundamente influida por su contexto familiar, cultural y educativo, según su investigación, la ERE puede desarrollar actitudes positivas cuando se integra con

metodologías participativas y se vincula con la experiencia vital del estudiante, lejos de ser una asignatura marginal, la Educación Religiosa se convierte en un espacio que favorece el autoconocimiento, el diálogo respetuoso y la construcción de ciudadanía, en este sentido, la formación de actitudes no solo implica la adhesión a principios éticos, sino también la disposición a vivirlos de forma coherente en lo cotidiano.

Del mismo modo Reyes y Meza (2020) manifiestan que la Educación Religiosa, cuando se aborda desde un enfoque crítico y plural, promueve actitudes de respeto, apertura y reflexión profunda sobre el sentido de la vida, en diversos contextos escolares, caracterizados por el pluralismo religioso y la convivencia multicultural, es imprescindible formar en actitudes que favorezcan la empatía y el entendimiento mutuo. El autor sostiene que la ERE tiene el potencial de despertar una “intelección profunda” de lo religioso como fenómeno humano, más allá de sus expresiones confesionales, lo cual exige docentes comprometidos con una pedagogía del sentido, capaces de acompañar procesos formativos que fortalezcan la interioridad y la responsabilidad social, así, la actitud reflexiva se convierte en una herramienta formativa que legitima el lugar de la religión en la escuela moderna, sin imponer creencias, pero sí abriendo horizontes de trascendencia.

Desde el plano doctrinal, la encíclica *Veritatis Splendor*, promulgada por el papa Juan Pablo II, enfatiza la importancia de la actitud moral en la formación de la persona. En ella se afirma que la educación en la verdad y el bien exige una disposición interior de apertura, humildad y búsqueda constante del sentido ético de los actos humanos, esta enseñanza resulta crucial para la Educación Religiosa, ya que refuerza la necesidad de formar no solo en conocimientos teológicos, sino también en la actitud de acoger la verdad con libertad responsable. El documento señala que “el hombre se realiza en la aceptación de la verdad moral”, y que dicha verdad no se impone, sino

que se propone con amor y respeto por la conciencia del otro (Juan Pablo II, 1993). Esta perspectiva se alinea con la exigencia contemporánea de educar en la libertad de conciencia, sin renunciar a la propuesta de una vida iluminada por valores trascendentes.

En conjunto, estos aportes muestran que la formación de actitudes en la Educación Religiosa constituye un elemento central para su eficacia educativa, dado que no basta con una transmisión sistemática de contenidos doctrinales, por valiosos que estos sean en sí mismos, si no van acompañados de una vivencia auténtica que movilice el corazón, la conciencia y la acción del educando. Es así que la ERE, en tanto que forma parte de un proceso integral, debe aspirar a cultivar en los estudiantes una disposición permanente a la apertura, al diálogo respetuoso con la diversidad, al discernimiento ético y al compromiso solidario con su entorno, en otras palabras, se trata de educar no solo en el saber, sino también en el ser y en el convivir. Esta dimensión actitudinal implica formar corazones sensibles a la realidad del prójimo, especialmente del que sufre o es excluido; conciencias lúcidas que sean capaces de interpelarse ante las injusticias sociales; y espíritus abiertos a la trascendencia, que reconozcan que la vida tiene un sentido más allá de lo inmediato y material.

2.2.3. La Educación Religiosa en Educación Básica Regular peruana

De acuerdo con Martínez (2021), en el contexto de la ERE peruana, esta se caracteriza en que, para todos los estudiantes de primaria y secundaria, la Educación Religiosa confesional católica. Esta disposición encuentra su fundamento legal en la Constitución Política de 1993, específicamente en el artículo 14 del capítulo II, que establece la obligatoriedad de la formación ética, cívica, la enseñanza de la Constitución y los derechos humanos en todo el proceso educativo, mientras que la Educación Religiosa se imparte respetando la libertad de conciencia.

Esto se complementa con la Ley General de Educación (Ley N° 28044/2003), la cual en su artículo 25, señala que los niños tienen derecho a recibir Educación Religiosa de acuerdo con las creencias de sus padres o tutores, aunque se permite la exoneración de esta asignatura para aquellos que lo soliciten. Además, se insta a que la ERE en las escuelas públicas reconozca las expresiones religiosas de los pueblos andinos, amazónicos, afroperuanos y otros grupos. La posibilidad de eximirse por motivos de conciencia o convicciones religiosas también está respaldada por la Ley 29635/2010 de Libertad Religiosa (Martínez, 2021).

Sin embargo, el marco más determinante para la configuración confesional católica de la ERE en el país es el Acuerdo entre la Santa Sede y el Estado, firmado en 1980, así en su artículo 19 establece que los profesores de religión católica en escuelas públicas deben ser designados con la aprobación del obispo correspondiente y pueden permanecer en el cargo mientras cuenten con su aval (Santa Sede y República del Perú, 1980).

Lo cual concuerda con el Antiguo Testamento, el cual destaca la importancia de Educación Religiosa, subrayando que la transmisión de la fe parte de la pedagogía, así Deuteronomio 6:20-21 señala que: “Cuando el día de mañana vuestros hijos os pregunten: ¿Qué significan los decretos, los estatutos y las ordenanzas que el Señor nuestro Dios os ha mandado?, entonces les diréis: Fuimos esclavos del Faraón en Egipto, pero el Señor nos sacó de Egipto con mano poderosa” (Biblia de Jerusalén, 2009).

Los contenidos de la asignatura son desarrollados por la Oficina Nacional de Educación Católica (ONDEC), un organismo de la Conferencia Episcopal Peruana reconocido por el Estado. Esta institución no solo diseña el currículo, sino que también brinda apoyo pedagógico a los docentes. Para ejercer la enseñanza religiosa, los profesores deben contar con una especialización

en Educación Religiosa, otorgada por instituciones católicas, y obtener la aprobación de las autoridades eclesíásticas (Tito, 2021).

Esto concuerda con lo señalado en el Nuevo Testamento, donde la enseñanza de la religión es vista como una tarea básica en este sentido, Pablo considera el don de enseñar un carisma especial (Romanos 12:7). De igual manera, se menciona que el oficio de maestro es indispensable para las congregaciones cristianas, así como para la vida individual (Efesios 4:11-14), siendo su propósito, hacer que la fe sea comprensible y ayudar a las personas a obtener orientación en asuntos de fe (Biblia Latinoamericana, 1995).

Para obtener el título en esta especialidad, se exigen criterios pedagógicos propios del área, formación teológica y doctrinal, así como coherencia de vida; no obstante, en el contexto práctico peruano, caracterizado por demandas educativas complejas y una diversidad socio geográfica, quienes suelen asumir esta labor son docentes de otras especialidades, con limitado dominio de la disciplina. Esta situación deriva en una formación teológica insuficiente y no siempre alineada con los principios sacramentales (Alva, 2018).

Es importante mencionar que, respecto a la formación teológica y doctrinal, la preparación de los profesores de Educación Religiosa está bajo la supervisión de las oficinas diocesanas de educación católica, con lo que se busca capacitación de los educadores sobre los siete sacramentos de la Iglesia, con particular atención en los sacramentos de iniciación cristiana (Mamani, 2020).

Finalmente, en la actualidad, persiste el debate sobre la incorporación de la religión en el currículo escolar, por lo que bajo la Encuesta Nacional de Educación (ENAED) se buscó conocer la percepción de la población respecto a las habilidades y valores que deberían enseñarse en las escuelas, así como los factores que influyen en el aprendizaje y el modelo educativo más adecuado, así entre las opciones presentadas, se incluyó el dilema entre Educación Religiosa y laica, donde

una mayor parte se inclinó por la primera, reflejando una preferencia por la enseñanza religiosa en el sistema educativo peruano (Martínez, 2021).

2.2.4. La Educación Religiosa en el Currículo Nacional

El Ministerio de Educación (MINEDU), responsable de la gestión del sistema educativo, consolidó las directrices para la Educación Religiosa en el Currículo Nacional de EBR, a partir de ello, se establece que esta forma parte del plan de estudios en primaria (una hora semanal) y secundaria (dos horas semanales), aunque solo aplica para los estudiantes cuyas familias optan por la formación católica, por lo que quienes no deseen participar pueden solicitar la exoneración (Tito, 2021).

Bajo este currículo, se establece que, como parte del perfil de egreso del estudiante, en cuanto a la Educación Religiosa, este debe ser capaz de reconocer y valorar el papel fundamental de la dimensión espiritual y religiosa en el desarrollo humano individual y colectivo, lo cual le facilita analizar críticamente el significado de su existencia, asumiendo un compromiso ético orientado a promover una sociedad más equitativa y solidaria. Al mismo tiempo, el estudiante demuestra una actitud de apertura y respeto hacia la diversidad de perspectivas religiosas y sistemas de creencias presentes en el entorno social (Ministerio de Educación, 2016).

Respecto a las competencias fundamentales de la Educación Religiosa, esta se estructura en torno a dos competencias entendidas como el conjunto integrado de capacidades, saberes y actitudes que permiten al estudiante enfrentar desafíos en sus procesos de aprendizaje. Estas competencias, garantiza a los estudiantes de otras confesiones religiosas la posibilidad de solicitar exención del área sin afectar su trayectoria educativa (Ministerio de Educación, 2016).

Por un lado, la primera competencia busca que el estudiante construya su identidad como ser humano trascendente, reconociéndose como persona digna y libre creada por Dios, mientras

profundiza en los principios de su fe y desarrolla una actitud dialogante con otras creencias cercanas. Esta competencia se sustenta en dos capacidades clave: (1) reconocer a Dios y asumir su identidad religiosa con libertad y responsabilidad, y (2) valorar las expresiones de fe de su entorno, defendiendo sus convicciones con respeto y claridad. Este enfoque contribuye a su equilibrio emocional y su integración social (Ministerio de Educación, 2016).

Por otro lado, la segunda competencia impulsa al estudiante a vivir una experiencia personal y comunitaria con Dios, alineando sus acciones con sus creencias religiosas. Para ello, desarrolla capacidades como (1) transformar su entorno desde la vivencia de su fe y (2) actuar con coherencia ética en situaciones concretas, guiado por los principios de su conciencia moral. De esta manera, el estudiante no solo interioriza valores espirituales, sino que los proyecta en su desarrollo integral, fortaleciendo su compromiso con una sociedad más justa y solidaria (Ministerio de Educación, 2016).

Respecto a las capacidades de la Educación Religiosa, en el caso de la primera competencia, se tiene en primer lugar que, el estudiante reconozca a Dios y asuma su identidad religiosa y espiritual, comprendiendo las diversas manifestaciones divinas en su vida. A partir de este encuentro, basado en su tradición, el estudiante podrá construir un plan de vida. En segundo lugar, se centra en que el estudiante cultive y valore las manifestaciones religiosas de su entorno, expresando su fe de manera comprensible y respetuosa, incluyendo participar activamente en la vida sacramental, así como difundir el patrimonio religioso y cultural, dando razones de su creencia (Ministerio de Educación, 2022).

En cuanto a la segunda competencia, el currículo nacional señala, en primer lugar, la capacidad del estudiante para transformar su entorno a partir de su encuentro personal y comunitario con Dios, expresando su fe de manera espontánea y generosa, lo que se orienta hacia

la construcción de una sociedad más justa, solidaria y fraterna, alineada con el Evangelio. En segundo lugar, se enfoca en la coherencia entre la fe y las acciones del estudiante, guiadas por principios éticos y morales en situaciones concretas de la vida, esto implica tomar decisiones alineadas con las enseñanzas del Evangelio (Ministerio de Educación, 2022).

Esta formación por competencias en la Educación Religiosa busca el desarrollo integral de la persona, vinculando el aprendizaje con la espiritualidad y sus diversas expresiones. Este enfoque, enfatiza la aplicación práctica del saber en contextos reales; además, se alinea con los fines de la Educación Religiosa: una visión interdisciplinaria que integra fe, cultura y vida, promoviendo la transformación social y la paz (Naranjo y Moncada, 2019).

2.3. Análisis crítico

A continuación, se presentará una tabla como herramienta para la síntesis y el análisis comparativo de las diversas nociones expresadas por los especialistas en las temáticas señaladas en cada tópico del marco teórico.

Tabla 1

Análisis comparativo.

Tópico	Autor	Definición	Comentario
La Santa Sede y la Educación	Pablo VI (2014)	La educación ha sido una prioridad constante para la Santa Sede, desde su función como guía espiritual hasta su compromiso activo con la formación de las nuevas generaciones, es así que la Iglesia Católica considera que educar no es solo instruir en conocimientos, sino formar personas completas, con valores, conciencia crítica y apertura a la trascendencia.	Este enfoque educativo de la Santa Sede resalta la importancia de una formación integral, que no se limita al conocimiento académico, sino que promueve el desarrollo ético y espiritual del ser humano, la educación, así entendida, busca formar ciudadanos con sentido crítico, compromiso moral y apertura a lo trascendente.

	<p>En el siglo XX, el Concilio Vaticano II y las Conferencias Generales del CELAM marcaron un giro hacia una educación católica comprometida con la justicia social, promoviendo una pedagogía liberadora, inspirada en teólogos como Ignacio Ellacuría, que vinculaba fe con transformación de estructuras injustas.</p>	<p>Este cambio impulsado por el Concilio Vaticano II y el CELAM refleja una renovación profunda en la educación católica, que deja de ser solo transmisora de doctrina para convertirse en un agente activo de cambio social.</p>
	<p>Cuando la ERE se aborda desde un enfoque crítico, vivencial y contextualizado se revela como un instrumento eficaz para transformar entornos afectados por violencia estructural.</p>	<p>Este enfoque de la ERE permite que la enseñanza religiosa trascienda lo doctrinal y se convierta en una herramienta de transformación social, al vincularse con la realidad del estudiante, fomenta el pensamiento crítico, la empatía y la resolución pacífica de conflictos, especialmente en contextos marcados por la violencia y la exclusión.</p>
<p>Actitudes en la formación de la Educación Religiosa</p>	<p>Las actitudes en la formación de la ERE constituyen un eje fundamental para comprender su verdadero impacto en la vida de los estudiantes, la formación religiosa no puede limitarse únicamente a la transmisión de doctrinas, sino que debe promover disposiciones internas que orienten el comportamiento ético, el sentido crítico y el compromiso social.</p>	<p>Las actitudes en la ERE son esenciales para lograr una educación verdaderamente transformadora, buscando cultivar en los estudiantes una interioridad abierta al bien, una conciencia crítica ante la realidad y un compromiso activo con la justicia.</p>
	<p>La Educación Religiosa, cuando se aborda desde un enfoque crítico y plural, promueve actitudes de respeto, apertura y reflexión profunda sobre</p>	<p>Este enfoque de la Educación Religiosa permite desarrollar en los estudiantes una actitud de respeto y apertura hacia la diversidad, fomentando la</p>

	el sentido de la vida, en diversos contextos escolares, caracterizados por el pluralismo religioso y la convivencia multicultural.	reflexión sobre el sentido de la vida.
	Juan Pablo II (1993)	La verdadera Educación Religiosa va más allá del contenido doctrinal, implica cultivar una actitud interior dispuesta a buscar la verdad con humildad y responsabilidad. Así, se forma a personas capaces de actuar éticamente, guiadas por la conciencia y comprometidas con una libertad que se orienta al bien.
	Biblia de Jerusalén (2009)	Deuteronomio 6:20-21: “Cuando el día de mañana vuestros hijos os pregunten: ¿Qué significan los decretos, los estatutos y las ordenanzas que el Señor nuestro Dios os ha mandado?, entonces les diréis: Fuimos esclavos del Faraón en Egipto, pero el Señor nos sacó de Egipto con mano poderosa”.
La Educación Religiosa en Educación Básica Regular peruana	Mamami (2020)	Este pasaje destaca la importancia de transmitir la fe a las nuevas generaciones a través de la enseñanza religiosa, esto pues la conciencia histórica fortalece la identidad propia y colectiva.
	Martínez (2021)	La formación docente en Educación Religiosa, debe promover una enseñanza alineada con la doctrina católica, enfatizando los sacramentos como pilares de la fe, lo que garantiza coherencia en la transmisión de valores.
	En la actualidad, persiste el debate sobre la incorporación de la religión en el currículo escolar, sin embargo, una mayor parte de la población refleja una	Aunque exista controversia por la enseñanza religiosa en el país, aún existe un interés mayoritario en la población, lo cual refleja la influencia cultural de la religión en la

		preferencia por la enseñanza religiosa en el sistema educativo peruano.	esta sociedad y su rol en la formación ética.
La Educación Religiosa en el Currículo Nacional	Tito (2021)	La educación religiosa forma parte del plan de estudios en primaria y secundaria, aunque solo aplica para los estudiantes cuyas familias optan por la formación católica, por lo que quienes no deseen participar pueden solicitar la exoneración.	La educación religiosa en Perú es optativa, respetando la libertad de creencias, lo que equilibra la tradición católica con la diversidad, permitiendo que las familias decidan según sus convicciones, aunque plantea desafíos en su implementación práctica.
	Ministerio de Educación (2016)	El estudiante debe ser capaz de reconocer y valorar el papel fundamental de la dimensión espiritual y religiosa en el desarrollo humano individual y colectivo, lo cual le facilita analizar críticamente el significado de su existencia, asumiendo un compromiso ético orientado a promover una sociedad más equitativa y solidaria.	Esto señala que el estudiante debe integrar la espiritualidad como parte de su desarrollo. Con ello se busca formar ciudadanos reflexivos y comprometidos éticamente, vinculando fe con responsabilidad social.
	Naranjo y Moncada (2019)	La formación por competencias en la Educación Religiosa busca el desarrollo integral de la persona, vinculando el aprendizaje con la espiritualidad y sus diversas expresiones.	La Educación Religiosa por competencias promueve un aprendizaje significativo, conectando fe y razón, no limitado a contenidos, sino que busca una formación holística, integrando valores y espiritualidad en la vida cotidiana.

Capítulo III: Metodología

3.1. Tipo de estudio

Básica. El tema abordado es trascendental y contribuye al sistema intelectual de conocimientos acerca de la importancia de la Educación Religiosa en las instituciones educativas que permite formar a ciudadanos con buenos valores. De acuerdo con Ruiz y Valenzuela (2022) un estudio de tipo básico es utilizado para comprender un aspecto puntual y tiene por finalidad ampliar los conocimientos sobre el tema abordado. Asimismo, Vizcaíno et al. (2023) manifiestan que estos estudios también pueden ser denominados estudios puros, teóricos o dogmáticos y se caracterizan porque nacen en una revisión bibliográfica y permanecen en dicho contexto, tienen por objetivo aumentar los conocimientos científicos sin realizar un contraste con ningún elemento práctico.

3.2. Nivel de investigación

El estudio es de nivel descriptivo ya que, solo pretende describir la variable investigada bajo una revisión sistemática en base a fuentes documentarias existentes con la finalidad de obtener un relato preciso y detallado de la formación religiosa en instituciones educativas. De acuerdo con Harish (2021) un estudio descriptivo solo se centra en describir fenómenos o eventos de forma detallada, es decir, no busca relaciones de causa-efecto si no por el contrario brinda un concepto claro y preciso del objeto de estudio. Por su parte, Haro et al. (2024) indican que los estudios descriptivos se encargan en describir los rasgos de un determinado evento o situación centrándose más en la naturaleza del objeto de estudio.

3.3. Estrategia de búsqueda de información

Para el desarrollo del estudio académico, se empleó como estrategia principal una búsqueda sistemática de información utilizando palabras clave como “formación”, “religiosa”, “religión”,

“formación religiosa”, “escolar”, “valores” y “actitudes”. A partir de esta selección terminológica, se procedió al análisis de documentos vinculados temáticamente. Las fuentes consultadas incluyeron bases de datos académicas como Dialnet, Scielo, Google Académico y repositorios institucionales de universidades tanto nacionales como internacionales. La elección de los textos respondió a los criterios establecidos previamente, prestando especial atención a la antigüedad de las publicaciones con el fin de contextualizar la problemática y profundizar en su comprensión desde una perspectiva evolutiva.

3.4. Criterios de inclusión y exclusión

3.4.1. Criterios de inclusión

- Temporalidad: con 08 años de antigüedad
- Idioma: textos que están en idioma español
- Bases de datos confiables: reconocidos como Dialnet, Scielo, Google académico, repositorios de varias universidades nacionales e internacionales.
- Línea de investigación: filosofía y religión en educación
- Tipos de estudios: Cualitativa, descriptiva.

3.4.2. Criterios de exclusión

- Temporalidad estudios con más de 10 años de investigación
- Idioma: textos en otros idiomas distintos al español
- Bases de datos confiables, páginas web de dudosa reputación.
- Línea de investigación distinta a la Educación Religiosa.
- Tipo de investigación: que sea la cuantitativa.

3.5. Bitácora

Tabla 2

Bitácora 1.

Tipo de fuente	Artículo	Gestor bibliográfico	Ciencia Latina
Título	Educación Religiosa Escolar: un Constructo teórico de la praxis docente desde la perspectiva de los actores de Educación Secundaria	Año de publicación	2023
Autor	Yener Angarita	ISSN Vol pp N°	2707-2215 7 1278-1296 4
URL:	https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/6955		

Tabla 3

Bitácora 2.

Tipo de fuente	Artículo	Gestor bibliográfico	Ciencia Latina
Título	El profesor de religión. Identidad, perfil y formación	Año de publicación	2020
Autor	José Pérez	ISSN Vol pp N°	1576-5199 1 131-146 43
URL:	https://redined.educacion.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/211548/PerezNavarro.pdf		

Tabla 4

Bitácora 3.

Tipo de fuente	Encíclica	Gestor bibliográfico	Vaticano
Título	Declaración Gravissium Educationis sobre la Educación Cristiana	Año de publicación	2014
Autor	Pablo VI	Num.	1

URL:	https://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_decl_19651028_gravissimum-educationis_sp.html
-------------	---

Tabla 5*Bitácora 4.*

Tipo de fuente	Libro	Gestor bibliográfico	Repositorio Universidad Católica de Córdoba
Título	Reflexiones alrededor de la Iglesia y la Educación en el contexto latinoamericano	Año de publicación	2020
Autor	John Pérez, Pinto Carlos, Moncada Ciro, Nieto Johan, Santamaria, Juan	ISBN Vol N° pp	978-987-602-448-8 1 1 1-144
URL:	https://pa.bibdigital.ucc.edu.ar/2181/1/L_PerezVargas.pdf		

Tabla 6*Bitácora 5.*

Tipo de fuente	Artículo	Gestor bibliográfico	Repositorio Universidad Católica de Pereira
Título	La Educación Religiosa Escolar: experiencias transformadoras que construyen paz	Año de publicación	2024
Autor	Giraldo Kevin y Vinasco Martha	ISSN Vol pp N°	2452-5936 3 12-130 2
URL:	https://revistas.uft.cl/index.php/rer/article/view/487/506		

Tabla 7*Bitácora 6.*

Tipo de fuente	Artículo	Gestor bibliográfico	SciELO
Título	Competencias de formación en educación religiosa escolar desde la inteligencia espiritual	Año de publicación	2024

Autor	Bonilla Jaime y Peñaranda Mario	ISSN Vol pp N°	1409-4258 28 1-18 3
URL:	https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?pid=S1409-42582024000300165&script=sci_arttext		

Tabla 8*Bitácora 7.*

Tipo de fuente	Encíclica	Gestor bibliográfico	Vaticano
Título	Acuerdo entre la Santa Sede y la República del Perú	Año de publicación	1980
Autor	Santa Sede y la República del Perú	Num.	1
URL:	https://www.vatican.va/roman_curia/secretariat_state/archivio/documents/rc_seg-st_19800726_santa-sede-peru_sp.html		

Tabla 9*Bitácora 8.*

Tipo de fuente	Libro	Gestor bibliográfico	Ministerio de Educación
Título	Currículo Nacional de Educación Básica	Año de publicación	2016
Autor	Ministerio de Educación	ISBN Vol N° pp	12799-4551 1 1 1-116
URL:	http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/curriculo-nacional-de-la-educacion-basica.pdf		

Tabla 10*Bitácora 9.*

Tipo de fuente	Libro	Gestor bibliográfico	Ministerio de Educación
Título	Orientaciones para el desarrollo y la evaluación de las competencias. Área de Educación Religiosa. Ministerio de Educación	Año de publicación	2022
Autor	Ministerio de Educación	ISBN Vol N° pp	615-5800 1 1 1-69
URL:	https://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/10223/Orientaciones para el desarrollo y la evaluación de las competencias. Área de Educación Religiosa.pdf		

Tabla 11*Bitácora 10.*

Tipo de fuente	Artículo	Gestor bibliográfico	SciELO
Título	Aportes de la Educación Religiosa escolar al cultivo de la espiritualidad humana	Año de publicación	2019
Autor	Naranjo Sonia y Moncada Ciro	ISSN Vol pp N°	0123-1294 22 1-17 1
URL:	http://educacionyeducadores.unisabana.edu.co/index.php/eye/artic le/view/9264		

Capítulo IV: Conclusiones y recomendaciones

4.1. Conclusiones teóricas

1. La ERE resulta trascendental en la creación de valores y desarrollo de principios éticos y morales que sean la base de una sociedad con conciencia social. Esta formación es primordial para los educandos durante la búsqueda de formar su perfil, consolidar sus competencias, así como sus capacidades. De esta forma influye de manera significativa en el desarrollo integral de los jóvenes.
2. Es evidente que la ERE, desde sus perspectivas teológicas, sociológicas y antropológicas, considera como ejemplo a Jesús de Nazaret, teniendo en cuenta sus enseñanzas y valores en las escuelas, para que los educandos conozcan, hagan y vivan en sociedad de acuerdo a lo aprendido en las aulas.
3. La finalidad de la Educación Religiosa radica en atender en sus tres perspectivas, donde la finalidad es saber quién es Dios en la vida y convertidos por su gracia, Cristocentrico, antropológico y comunitario. Vemos que los diferentes actores se centran en el cambio de su alma a través de la enseñanza que han recibido al inicio de su formación; cultivando los valores en su vida, y viviendo en una comunidad justa.
4. La ERE en la EBR a través de un enfoque basado en identidad trascendente y acción coherente con la fe, promueve el respeto a la diversidad religiosa, la formación moral y el compromiso con la justicia social, integrando la dimensión espiritual en el proceso educativo como parte de un desarrollo humano integral.

4.2. Recomendaciones

1. Los entes encargados de la Educación Religiosa, deben de buscar estrategias que permitan el aprendizaje del curso, despertando de este modo el interés y motivación a los estudiantes, para que se integren de manera eficiente y significativa en el desarrollo del aprendizaje y cumpliendo con las competencias del área.
2. Según los elementos encontrados se pueden sugerir que los contenidos de la formación religiosa escolar y sus fundamentos pedagógicos, antropológicos, sociológico, teológico y demás dimensiones y virtudes, son esenciales para la formación del ser humano, de manera especial en los estudiantes, que van a reflejar el cambio de persona y ser buenos ciudadanos.
3. Fortalecer el curso de Educación Religiosa, destacando su rol en la formación integral de la comunidad educativa, teniendo como base el modelo de Cristo, con sus enfoques antropológico, comunitario y cristocéntrico, el curso debe fomentar valores como fe, esperanza y caridad, asegurando un impacto sostenible en el desarrollo ético, espiritual y social de los estudiantes.
4. La formación religiosa escolar es fundamental para los estudiantes, enseñándoles a decidir bien su religión a seguir y aprender a superar los conflictos y desafíos que se encuentra y vivir la vida en el encuentro con Dios, y cristo. Él es el modelo de vida a seguir siempre teniendo un referente en la sagrada Biblia.

Referencias bibliográficas

- Abanto, J. (2020). *Educación religiosa en educación básico regular* [Tesis de Pregrado, Universidad Nacional de Tumbes].
<https://repositorio.untumbes.edu.pe/items/91117543-59f5-4348-99f3-912b454ea402>
- Alva, H. (2018). *Educación Religiosa y Formación Integral de los Estudiantes del Nivel Secundaria de la Institución Educativa “Simón Bolívar”, Otuzco-2017* [Tesis de Doctorado, Universidad César Vallejo].
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/29457/%0Aalva_rg.pdf
- Angarita, Y. (2023). Educación Religiosa Escolar: Un constructo teórico de la praxis docente desde la perspectiva de los actores de Educación Secundaria. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(4), 1278–1296.
<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/6955>
- Biblia de Jerusalén*. (2009). Desclée De Brouwer.
- Biblia Latinoamericana*. (1995). Editorial Verbo Divino.
- Bonilla, J., & Peñaranda, M. (2024). Competencias de formación en educación religiosa escolar desde la inteligencia espiritual. *Revista Electrónica Educare*, 28(3), 1–18.
<https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/EDUCARE/article/view/18464>
- Callupe, Y. (2022). *La importancia de la educación religiosa* [Tesis de Pregrado, Universidad Católica Sedes Sapientiae].
<https://repositorio.ucss.edu.pe/item/cbf4d5d4-2e48-4d4b-9665-6b533734c2e0>
- Cristau, S. (2025). *¿Porqué es importante la clase de religión?* *Revista Ecclesia*.
<https://revistaecclesia.es/porque-es-importante-la-clase-de-religion/>
- Díaz, L., & Saldaña, J. (2023). *Enseñanza del área de educación religiosa en la formación integral*

de los estudiantes en una institución educativa parroquial, Trujillo 2023 [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo].

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/132599>

Garcés, C. (2021). *Panorama de la educación religiosa en Perú. Informe 2021*. Fundación SM.

<https://ore.fundacion-sm.org/estudios/informe-ore-2021/>

Giraldo, K., & Vinasco, M. (2024). Educación Religiosa Escolar: Experiencias transformadoras que construyen paz. *Universidad Católica de Pereira*, 3(2), 112–130.

<https://revistas.uft.cl/index.php/rer/article/view/487>

González, R. (2018). Identidad y naturaleza de la asignatura de Religión en las enseñanzas obligatorias del sistema educativo español del siglo XXI. *Revista Albertus Magnus*, 9(1), 109–129.

Guerrero, T. (2020). Educación valórica inclusiva y los desafíos de la educación religiosa para ser garante de tolerancia e inclusión social. *Horizonte de la Ciencia*, 10(18), 1–20.

<http://revistas.uncp.edu.pe/index.php/horizontedelaciencia/article/view/431>

Harish, T. (2021). Research methodology in Social Sciences. *New Delhi*, 1, 1–18.

https://www.researchgate.net/publication/377611901_TYPES_OF_RESEARCH

Haro, A., Chisag, E., Ruiz, J., & Caicedo, J. (2024). Tipos y clasificación de las investigaciones. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 5(2), 956–966.

<https://doi.org/10.56712/latam.v5i2.1927%0D>

Juan Pablo II. (1993). *Carta encíclica Veritatis Splendor del sumo pontífice Juan Pablo II a todos los obispos de la Iglesia católica sobre algunas cuestiones fundamentales de la enseñanza moral de la Iglesia*. Vaticano.

https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-

ii_enc_06081993_veritatis-splendor.html

Mamani, L. (2020). *Importancia de la Pastoral Docente en el Sacramento de Confesión, del Cuarto grado de Secundaria en la I.E.S Taraco – Provincia de Huancané* [Tesis de Pregrado, Universidad Nacional San Agustín de Arequipa].
<https://repositorio.unsa.edu.pe/items/62cb9d72-b478-43a4-a29f-59548e68a53f>

Martínez, R. (2021). *La educación religiosa en las escuelas públicas de América Latina* [Tesis de Maestría, Universidad Torcuato di Tella].
<https://repositorio.utdt.edu/server/api/core/bitstreams/0695e6d4-c78b-48d2-b629-418c60d4ec2d/content>

Mendoza, E. (2022). *La educación religiosa como fuente de la humanidad* [Tesis de pregrado, Universidad Católica Sedes Sapientiae].
<https://repositorio.ucss.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/47d31819-04da-4038-ba4d-d3108a5684b6/content>

Ministerio de Educación. (2016). *Curriculo Nacional de Educación Básica*. MINEDU.
<http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/curriculo-nacional-de-la-educacion-basica.pdf>

Ministerio de Educación. (2022). *Orientaciones para el desarrollo y la evaluación de las competencias. Área de Educación Religiosa*. Ministerio de Educación.
[https://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/10223/Orientaciones para el desarrollo y la evaluación de las competencias. Área de Educación Religiosa.pdf](https://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/10223/Orientaciones%20para%20el%20desarrollo%20y%20la%20evaluaci%C3%B3n%20de%20las%20competencias.%20%C3%81rea%20de%20Educaci%C3%B3n%20Religiosa.pdf)

Muñoz, A., & Caicedo, X. (2021). *El aporte de la educación religiosa escolar a la construcción social de la paz en la escuela colombiana* [Tesis de Pregrado, Pontificia Universidad Javeriana].
<https://apidspace.javeriana.edu.co/server/api/core/bitstreams/94b074c3-b705-4b64-872e->

7e85d9802d7a/content

- Naranjo, S., & Moncada, C. (2019). Aportes de la Educación Religiosa escolar al cultivo de la espiritualidad humana. *Educación y Educadores*, 22(1), 103–119.
<http://educacionyeducadores.unisabana.edu.co/index.php/eye/article/view/9264>
- Pablo VI. (2014). *Declaración Gravissimum Educationis sobre la Educación Cristiana*. Vaticano.
https://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_decl_19651028_gravissimum-educationis_sp.html
- Pérez, J. (2020). El profesor de religión : identidad, perfil y formación. *Educación y futuro*, 43, 131–146.
<https://redined.educacion.gob.es/xmlui/handle/11162/211548>
- Pérez, J., Pinto, C., Moncada, C., Nieto, J., & Santamaría, J. (2020). *Reflexiones alrededor de la Iglesia y la Educación en el contexto latinoamericano*. Universidad Católica de Córdoba.
https://pa.bibdigital.ucc.edu.ar/2181/1/L_PerezVargas.pdf
- Pollack, R. (2025). *Educación Religiosa y espiritualidad en el contexto educativo peruano*. Observatorio de la Educación Peruana.
<https://obepe.org/general/educacion-religiosa-limita-espiritualidad/>
- Reyes, J., & Meza, J. (2020). Intelección, intención y sentido de la educación religiosa en la escuela. *Franciscanum*, 62(174), 1–26.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7766534>
- Ruiz, C., & Valenzuela, M. (2022). *Metodología de la investigación*. Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo (UNAT) - Fondo Editorial.
<https://fondoeditorial.unat.edu.pe/index.php/EdiUnat/catalog/book/4>
- Santa Sede y República del Perú. (1980). *Acuerdo entre la Santa Sede y la República del Perú*.

- Tapia, G. (2024). Educación y religión en el Perú: Un análisis desde el pragmatismo de William James ante la pluralidad y el laicismo. *Disenso Crítica Y Reflexión Latinoamericana*, 7(2), 1–10.
<https://barropensativo.com/index.php/DISENSO/article/view/158>
- Tito, J. (2021). *El Padre, el Hijo y el Estado: la libertad religiosa y el curso de Religión*. Pontificia Universidad Católica del Perú. <https://facultad.pucp.edu.pe/generales-letras/wp-content/uploads/2023/04/La-libertad-religiosa-y-el-curso-de-Religion-Johan-Tito-Apaza.pdf>
- Vergara, D. (2022). *Importancia de la educación religiosa escolar en la formación integral de los estudiantes del grado décimo en la Institución Educativa San Francisco de Asis de Berástegui* [Tesis de maestría, Universidad Santo Tomás].
<https://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/3649792?show=full>
- Vizcaíno, P., Cedeño, R., & Maldonado, I. (2023). Metodología de la investigación científica: guía práctica. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(4), 9723–9762.
https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i4.7658